



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANS PRODUCE S.A.S.
Nit : 901555274-1
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 272025
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 33 SUR 33 33
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : sansproduce01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165360901
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 33 SUR 33 33
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : sansproduce01@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165360901

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2022 del Accionista Único de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 14 de enero de 2022 bajo el No. 841 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 178352 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANS PRODUCE S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 09 de abril de 2024 bajo el No. 13391 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 178352 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal la comercialización de frutas, legumbres, verduras y cualquier otro tipo de productos vegetales en su estado primario o con procesos artesanales o de producción en serie.

No obstante, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad industrial, comercial y de servicios, y podrá realizar cualquier acto lícito tanto con Colombia como en el exterior.

La sociedad podrá exportar o importar, distribuir y vender al por mayor y detal cualquier otro producto y o servicio de origen extranjero o nacional. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: Abrir fábricas, almacenes, depósitos y oficinas adquirir, conservar, transformar, distribuir y vender insumos y subproductos; prestar servicios relacionados con los bienes que comercialice; adquirir toda clase de bienes y constituir gravámenes sobre ellos; tomar y dar dinero a interés; celebrar contratos de cuentas corrientes; efectuar todo tipo de operaciones bancarias, realizar actos sobre títulos valores; intervenir en la constitución de sociedades que tengan fines iguales, similares, conexos o complementarios, celebrar contratos de agencia comercial, consignación, suministro y cualquier otro que fuere legalmente adecuado para la comercialización de bienes y servicios; en general cumplir o ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social, sin ninguna restricción, pues esta enumeración no es limitativa: fusionarse con cualquier otra sociedad o escindirse, conciliar, desistir y apelar las decisiones de árbitros, amigables componedores en aquellas materias en las que tenga interés frente a otros y los socios o accionistas; cederlos a cualquier título, en general hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en su participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos bien sea industriales, comerciales, de servicios o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla.

Parágrafo Primero. La sociedad puede invertir en toda clase de valores y bienes,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

muebles o inmuebles, cuotas o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales, de servicios e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la asamblea general de accionistas, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses.

Parágrafo segundo. La sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones, así como de sus accionistas o de terceros, previa autorización de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Garantía de Obligaciones. Queda prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros o de caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de la misma sociedad, a no ser que así lo resuelva la asamblea general de accionistas por tratarse de operaciones convenientes para la sociedad, a juicio suyo.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración directa de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia.
- c) Citar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales: someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
- d) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomienda la asamblea.
- e) Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

Poderes. Como representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en la ley y en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea general de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga. Tendrá limitación en cuanto a novar obligaciones o créditos: solicitar créditos en entidades bancarias o financieras, dar o recibir bienes en pago, vender activos de la sociedad, sin previa autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de enero de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 178352 del libro IX, inscrita/o originalmente el 14 de enero de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 841 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO ARENAS MONTOYA	C.C. No. 1.037.658.048

Por Acta No. 3 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 178352 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de abril de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 13390 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DAVID ARENAS MONTOYA	C.C. No. 1.037.666.309

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	178352 del 12 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por documento privado del 11 de enero de 2022 del Accionista Único , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de enero de 2022 bajo el No. 842 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024, con el No. 178352 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: el controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SANTIAGO ARENAS MONTOYA**

CONTROLANTE

Identificación: 1037658048
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05001 - Medellin
País: Colombia
Descripción de la actividad: ARQUITECTURA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SANS PRODUCE S.A.S.**

Domicilio: Envigado, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5210
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4620 A0144

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$334.828.500,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2025 - 14:09:30
Recibo No. S001740956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CDwgFnCwvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

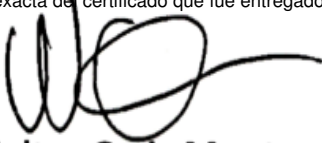
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
